



LCPI Nicholas S. Perez Elementary
La norma sobre la participación de los padres/familias
2025-2026

El personal docente, los padres, el personal y los miembros de la comunidad de la escuela *Perez* deben elaborar y estar de acuerdo con una norma escrita sobre la participación de los padres durante el desarrollo y repaso del plan de mejoramiento del plantel.

- I. La norma de participación de los padres/familias será distribuida durante el primer cuatrimestre del año escolar.
- II. El personal de la escuela tendrá la responsabilidad de establecer un proceso de comunicación mutua con los padres y las familias sobre el progreso académico de sus hijos. Esto debe incluir, pero sin limitarse a lo siguiente: informes de progreso, tarjetas de informe, llamadas telefónicas, notas, boletines informativos, etc.
- III. La escuela hará lo posible por comunicarse con los padres en un idioma que sea entendible para ambos grupos. La comunicación con los padres puede incluir, pero sin limitarse a lo siguiente: tareas, llamadas telefónicas entre padres (un parent llama a otro, y así sucesivamente), correos electrónicos, boletines informativos, juntas, etc.
- IV. La escuela Perez llevará a cabo una junta anual durante el primer cuatrimestre para discutir los programas de escuela de Título I.
- V. Las reuniones mensuales se llevarán a cabo el segundo viernes de cada mes a las 7:40 a.m.
- VI. Los padres tendrán la oportunidad de dar su opinión y sus recomendaciones sobre el Plan de mejoramiento del plantel, el programa de Título I y las normas de participación activa de los padres, el representante del CAC, o en las juntas para padres.
- VII. Para poder cumplir con las necesidades cambiantes de nuestra escuela, el plan de padres sobre la norma de mejoramiento será revisado/ actualizado durante el proceso de revisión anual del plan de mejoramiento del plantel.